

Ref. Of. 213 CETC



Universidad Carlos III de Madrid

Don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Desarrollo del Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid, HACE CONSTAR que los siguientes datos académicos y personales son los que figuran en las bases de datos y archivos de la universidad:

Nombre del Estudiante	RAFAEL MANUEL	Apellidos	RUIZ HIDALGO	DNI/Pasaporte	99941220
Plan de Estudios	MASTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES ON LINE				
Escuela	Escuela de Formación Continua – Centro de Postgrado				

El estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del título propio de la Universidad Carlos III de Madrid. El total de créditos que componen la VII edición del Máster durante el curso académico (2021/2022) son 60 créditos. El número de horas de dedicación por crédito es el establecido en el art. 4.5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. El título se expidió con número de registro 25745, habiendo obtenido las calificaciones que a continuación se relacionan,

Código Asignatura	Asignatura	Año Académico	Calificación
206246	Introducción al Estudio de los Derechos Fundamentales. Créditos 1. Obligatoria.	2021-2022	APTO
206247	Teoría General. Créditos 6. Obligatoria.	2021-2022	8.89 - NOTABLE
206250	Gestión y financiación de proyectos de derechos humanos. Créditos 6. Obligatoria.	2021-2022	10.0 - SOBRESALIENTE
206814	Régimen jurídico y garantías. Créditos 8. Obligatoria.	2021-2022	7.62 - NOTABLE
206815	Desafíos actuales de los derechos humanos y fundamentales. Créditos 33. Obligatoria.	2021-2022	10.0 - SOBRESALIENTE
206816	Clinica Jurídica. Créditos 6. Obligatoria.	2021-2022	9.5 - SOBRESALIENTE

Nota media de las asignaturas superadas: 9,51 - SOBRESALIENTE.

#### Descripción del sistema de calificaciones en escala de 10 puntos

Según dispone el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).  
5,0-6,9: Aprobado (AP).  
7,0-8,9: Notable (NT).  
9,0-10: Sobresaliente (SB).

Y para que así conste, se expide el presente documento, a fecha de firma electrónica.

Página 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	27-06-2023 15:20:46